

Mall chino Moda Patagonia

Detienen en el Aeropuerto de Santiago a dueña de local chino de Punta Arenas por vender artículos falsificados

● El operativo, liderado por Aduanas y el SII, reveló un avalúo superior a los 2 millones de pesos en mercancía pirata y un perjuicio fiscal de 527 mil pesos, resultando en la medida cautelar de arraigo nacional para la propietaria.

Policial
policial@elpinguino.com

La dueña de un establecimiento comercial "Mall Chino" de la calle Ignacio Carrera Pinto en Punta Arenas, enfrentó recientemente la formalización de cargos tras ser vinculada a la importación y comercialización de productos falsificados.

La investigación, que se extendió por varios meses, reveló que en el local se ofrecían al público un total de 174 artículos de manera irregular, los cuales infringían las leyes de propiedad industrial y propiedad intelectual.

El origen del caso se remonta a una fiscalización

realizada en junio del año pasado, donde participaron activamente funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos.

Durante dicha inspección, las autoridades detectaron la presencia de mercancía que no correspondía a productos originales, procediendo a la incautación de zapatillas y juguetes, específicamente cubos Rubik, que imitaban marcas reconocidas.

En términos financieros, el impacto de este ilícito fue significativo para las arcas fiscales y el mercado formal. Se estimó que el avalúo de los artículos superaba los 2 millones de pesos en ganancias potenciales para la locataria,

mientras que el perjuicio directo por impuestos que el Estado dejó de percibir se calculó en 527.000 pesos.

A pesar de que el operativo inicial ocurrió a mediados del año anterior, la detención de la propietaria solo pudo concretarse ocho meses después en la ciudad de Santiago. La mujer fue interceptada por la policía en el aeropuerto de la capital justo cuando intentaba salir del territorio nacional, debido a que no había comparecido a una audiencia de formalización que estaba fijada para el día previo en los tribunales correspondientes.

Tras su captura, la imputada fue sometida a los procedimientos legales per-



Formalizan en Tribunales a dueña de Mall Chino de Punta Arenas.

tinentes, donde la fiscalía y la defensa plantearon la posibilidad de explorar un acuerdo reparatorio como una vía de salida alternati-

va al juicio penal. Mientras se define el futuro de este acuerdo, el tribunal dispuso la medida cautelar de arraigo nacional, prohi-

biéndole abandonar el país para asegurar que se mantenga vinculada al proceso judicial hasta su conclusión definitiva.